



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00108-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor RUBÉN ARTURO CANO POSADA contra la sociedad AUTOMÓVILES ITAGÜÍ S. A. S., representada legalmente por la señora Natalia Pérez, o quien haga sus veces, conforme a la petición del apoderado de la sociedad demandada, acreditado sumariamente lo manifestado, se aplaza la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, programada en auto que antecede, y se fija como nueva fecha el día OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 148 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 